

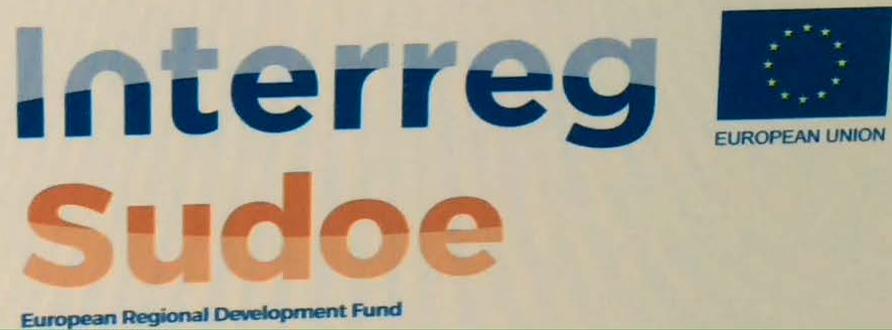
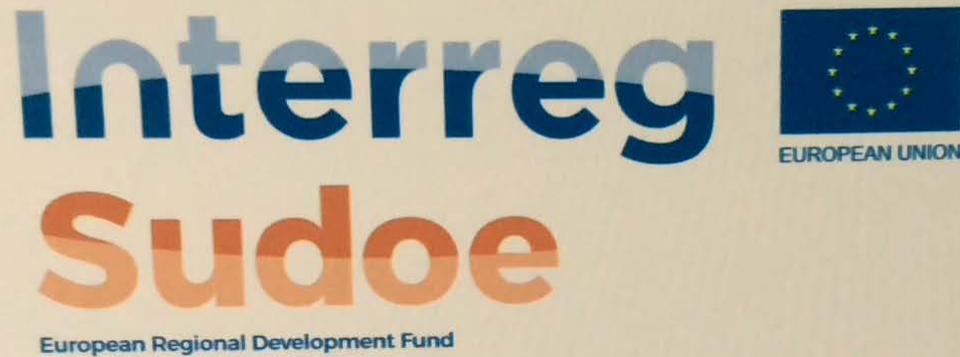
“Para entender una ciencia es necesario conocer su historia” (A. Comte)

- **El equipo de Interreg Sudoe**
- **Génesis e historia de la Segunda Convocatoria**
- **Y ustedes, ¿a qué han venido?**





Interreg Sudoe: un equipo a su servicio...



COMITÉ DE PROGRAMACIÓN

Representantes de cada Estado miembro, por la Autoridad de Certificación, la Autoridad de Gestión y por la Comisión Europea (con carácter consultivo);

Responsable de la aprobación de proyectos en base a los criterios definidos por el Comité de Seguimiento y puede proponer modificaciones del Programa al Comité de Seguimiento

Autoridad de Gestión es la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria

Responsable de la eficacia y la regularidad de la gestión y la buena ejecución del Programa

FUNCIONES

- Elaborar y remitir a la Comisión los informes de ejecución anual y final.
- Garantizar la aplicación de medidas de control interno y la adecuada aplicación de un sistema de contabilidad para una correcta gestión financiera.
- Poner a disposición del Beneficiario Principal los mecanismos de ejecución de las operaciones cofinanciadas.
- Garantizar el respeto de las obligaciones en cuanto a información y publicidad.
- Garantizar la compatibilidad con las otras políticas comunitarias.

AUTORIDADES NACIONALES

Representantes de cada Estado participante en el Programa:

- Ministerio de Hacienda y Función Pública - Dirección General de Fondos Comunitarios (ES);
- Préfecture de la Région Occitanie - Secrétariat Général pour les Affaires régionales (FR);
- Agência para o Desenvolvimento e Coesão, IP (PT);
- Government of Gibraltar (UK);
- Gobierno de Andorra (Pr. Andorra)

FUNCIONES

- Garantizar que se establecen los sistemas de gestión y control del Programa.
- Velar por el cumplimiento de la normativa comunitaria por parte de las entidades beneficiarias de los proyectos aprobados.
- Co-instruir las candidaturas de proyectos junto con la Secretaría Conjunta.
- Designar el organismo o persona responsable de efectuar las verificaciones en relación con los beneficiarios de su territorio y ser responsable de las verificaciones efectuadas.

Dirección General de los Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública de España.

FUNCIONES :

- Autorizar los pagos que se corresponden con las certificaciones de gastos realizados por los beneficiarios (que la Autoridad de Gestión ha remitido previamente).
- Recibir los créditos FEDER de la Comisión Europea.
- Emitir las órdenes de pago a los beneficiarios.
- Recuperar las cantidades irregularmente pagadas.
- Proporcionar los elementos pertinentes para el control y el cierre de las cuentas.
- Llevar los registros contables informatizados

AUTORIDAD DE AUDITORÍA

Intervención General de la Administración del Estado español (IGAE);

Trabaja en estrecha relación con el Grupo de Auditores del Programa (compuesto por representantes de los Estados miembro con responsabilidad en la materia);

FUNCIONES : realiza las auditorías de todos los órganos que intervienen para comprobar el funcionamiento eficaz del sistema de gestión y control del Programa, y propone las medidas de corrección necesarias en caso de irregularidades

Breve historia comentada de la segunda convocatoria

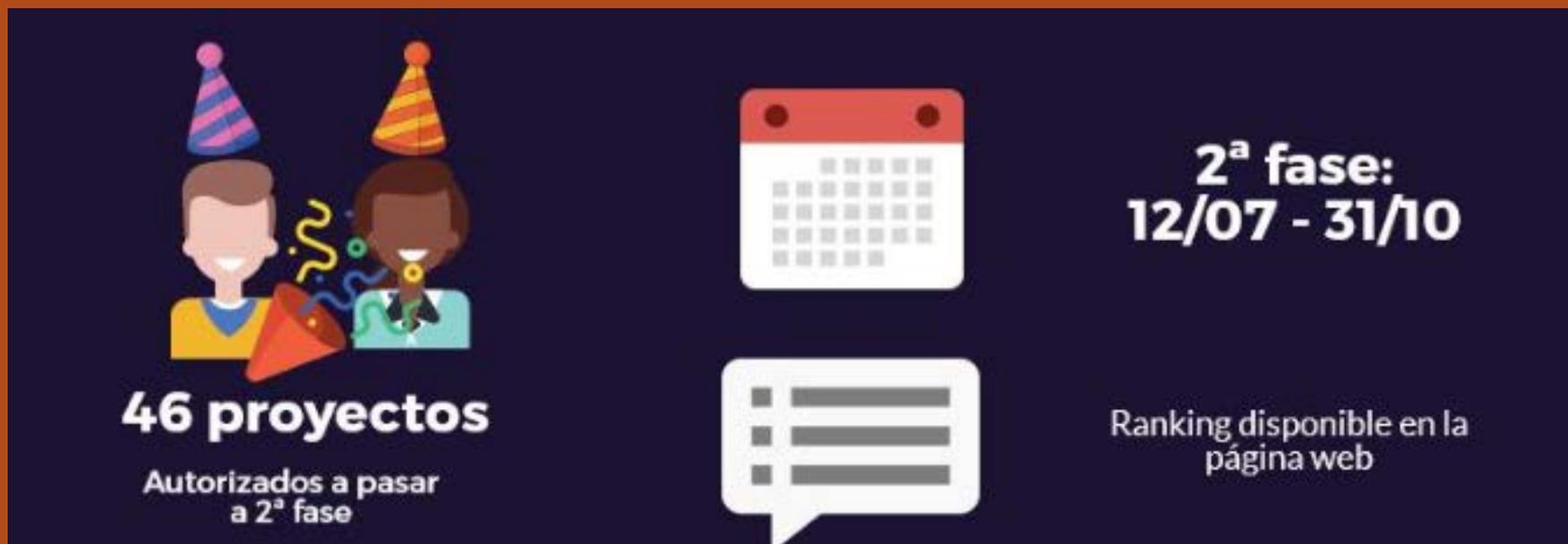
Cronología



PRIMERA FASE:

- Plazos de presentación: 13/03/2017 al 31/03/2017
- Presupuesto: 25 millones de euros
- Número de propuestas recibidas: 357
 - Eje 1: 222
 - Eje 2: 135
- Número de aspirantes: 2686 beneficiarios

RESULTADOS DE LA PRIMERA FASE



46 proyectos
Autorizados a pasar a 2ª fase

2ª fase:
12/07 - 31/10

Ranking disponible en la página web

Eje 1: 29
Eje 5: 17

Publicación:
12/07/2017

Y ustedes, ¿a qué han venido?

